


EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE
TRANSPORTADORES DE OCCIDENTE, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE
DE SU FIRMA, DANDO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 364-3
DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

CERTIFICO

Que los miembros del Consejo de Administración como órganos de dirección y el Representante Legal de la Cooperativa, no tienen antecedentes judiciales a la fecha de la firma de este documento, tal como lo demuestran los antecedente consultados en forma individual.

Para constancia de lo anterior se firma en Roldanillo – Valle del Cauca, a los veintidós (22) días del mes de Marzo de dos mil diecinueve (2019).


De Occidente
Nit. 891.900.312-8
REPRESENTANTE GENERAL
JORGE HUMBERTO MAYORGA SANCHEZ
Representante Legal
C.C. No. 6.239.886 de Cartago

